

COMISIÓN DISTRITAL  
**POLÍTICA CRIMINAL  
TRATAMIENTO CARCELARIO**

**Acta de la Primera Audiencia Pública de la Comisión Asesora Distrital de  
Política Criminal y Tratamiento Carcelario.**

**FECHA:** 15 de abril de 2021.

**HORA:** 8:00 A.M

**MODALIDAD DE ASISTENCIA:**

**VIRTUAL:** Aplicación Meet; <https://meet.google.com/brm-sjue-orf>  
Número (CO) +57 2 3896976 PIN: 313 971 943#.

**ORDEN DEL DÍA**

- Intervenciones de máximo 10 minutos por cada uno de los diferentes Académicos invitados a la audiencia pública de la comisión.

**DESARROLLO:**

**1. SALUDO DE BIENVENIDA Y LLAMADO A LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA  
COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.**

Saludo de instalación por parte de la secretaría técnica de la comisión y secretario jurídico distrital como delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., designado por medio de la Resolución del 008 de 23 de febrero de 2021. Se verificó la asistencia de los miembros y de los invitados a la Primera Audiencia de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

**2. LISTADO DE MIEMBROS ASISTENTES A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN  
ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.**

MIEMBROS ( Con voz y voto)	CARGO Y NOMBRE	ASISTENCIA VIRTUAL
1. El Alcalde o Alcaldesa mayor de Bogotá, o su delegado.	<b>William Libardo Mendieta</b> Secretario Jurídico Distrital	X
2. El Secretario o Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, o su delegado.	<b>Natalia Alejandra Muñoz Labajos.</b> (Subsecretaria de Acceso a la Justicia).	X
3. El Secretario o Secretaria de Gobierno Distrital, o su delegado.	<b>Camilo Acero Azuero</b> (Subsecretario para la gobernabilidad y Garantía de	X



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

COMISION DISTRITAL  
**POLÍTICA CRIMINAL**  
**TRATAMIENTO CARCELARIO**

	derechos).	
4. El Secretario o Secretaria de Integración social, o su delegado.	<b>Andrés Felipe Pachón Torres</b> (Jefe de la Oficina Asesora Jurídica).	X
5. El Secretario o Secretaria Jurídico Distrital, o su delegado.	<b>Iván David Márquez C.</b> Subsecretario Jurídico Distrital "Secretaría Técnica de la Comisión de Política Criminal".	X
6. La Secretaria de la Mujer, o su delegado.	<b>Lisa Cristina Gómez</b> Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.	X
7. El Secretario de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado.	<b>Henry Samuel Murrain</b> Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana.	X
8. El Personero o Personera de Bogotá, o su delegado.	<b>Ricardo Hernán Medina Rico</b> Personero para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Delegó para asistir a la audiencia al <b>Dr. Iván Perdomo Londoño</b> (Asesor, Personería Distrital)
9. El Veedor o Veedora de Bogotá, o su delegado.	<b>Rino Acero (Delegado)</b> Delegado para la eficiencia administrativa y presupuestal. Veedor Distrital	X

**3. INTERVENCIONES DE MÁXIMO 10 MINUTOS POR CADA UNO DE LOS DIFERENTES ACADÉMICOS INVITADOS A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN, JUNTO CON SUS PROPUESTAS.**

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2311520-FT-018 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

COMISION DISTRITAL  
**POLÍTICA CRIMINAL**  
**TRATAMIENTO CARCELARIO**

NOMBRE Y PERFIL DEL ACADÉMICO	PROPUESTAS
<p><b>1. Julio Cesar Montañez Ruiz:</b> Abogado egresado de la Universidad del Rosario. Especialista en Derecho penal de la misma casa de estudios. Magíster en Derecho Procesal Penal de la Universidad Sergio Arboleda en convenio con Jaime I de Castellón.</p>	<p><b>1.1.</b> Replicar las buenas prácticas que se ha realizado por parte del Comité de Política Criminal a nivel nacional.</p> <p><b>1.2.</b> Presentar la Política Criminal como una política pública, teniendo como antecedentes los documentos que ha expedido el Ministerio de Justicia y del Derecho, documentos previos y conocimiento empírico. (Diagnostico de problemas públicos).</p> <p><b>1.3.</b> Realizar propuestas de política criminal por parte de la comisión de carácter preventivo.</p> <p><b>1.4.</b> Consolidar una política criminal distinta, reactiva y selectiva del poder punitivo. Tener en cuenta los análisis cuantitativos.</p>
<p><b>2. Iván González Amado:</b> Profesor de pregrado y posgrados de la Facultad de Derecho de la Universidad el Externado de Colombia, Ex magistrado de la jurisdicción para la paz.</p>	<p><b>2.1.</b> Es necesario llevar a la comisión de política criminal de orden nacional hallazgos y estudios, propuestas por parte de la comisión distrital. (Labor de coordinación).</p> <p><b>2.2.</b> Construcción de evidencia empírica, estudios cualitativos para establecer condiciones de factores criminógenos y propuestas en el ámbito de justicia.</p> <p><b>2.3.</b> Los estudios de construcción de evidencia empírica pueden ser adelantados con relaciones como el Observatorio del Delito de la Policía Nacional, universidades y organizaciones no gubernamentales.</p> <p><b>2.4.</b> Diferencia de política criminal entre el área urbana y rural.</p> <p><b>2.5.</b> Tomar como tema de investigación la reclusión de los detenidos preventivamente.</p>
<p><b>3. Javier Fernando Fonseca Alvarado:</b> Decano de la Facultad de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria Los Libertadores.</p>	<p><b>3.1.</b> Necesidad de articulación entre la Comisión de Política Criminal del Estado y la Comisión Distrital.</p> <p><b>3.2.</b> Asociar a las instituciones de educación superior para los estudios que se lleven en materia de criminalidad por parte de la comisión.</p> <p><b>3.3.</b> Revisar e investigar los temas de virtualidad en la justicia.</p>

COMISION DISTRITAL  
**POLÍTICA CRIMINAL**  
**TRATAMIENTO CARCELARIO**

<p><b>4. Nataly Macana Gutiérrez:</b> Investigación académica.</p>	<p><b>4.1.</b> Empezar a investigar las competencias de las entidades territoriales frente a las personas privadas de la libertad en coordinación con la comisión asesora de política criminal nacional.</p>
<p><b>5. Héctor Vargas Vaca:</b> Profesor del Departamento de Derecho Constitucional desde 2015 e integrante de la línea de investigación en sociología jurídica "Reivindicaciones sociales y derecho".</p>	<p><b>5.1.</b> Entrar a investigar temas relacionados sobre la policía y la violación de derechos humanos que ocasiona el servicio.</p> <p><b>5.2.</b> Resaltar los alcances específicos de la justicia restaurativa.</p> <p><b>5.3.</b> ¿Quién hace de agente mediador en los procesos de justicia restaurativa?</p> <p><b>5.4.</b> La comisión debería empezar a trabajar sobre la rápida judicialización y corrección de servicios sociales, fortalecer el trabajo comunitario.</p>
<p><b>6. Alejandro Lanz Sánchez:</b> director ejecutivo en Temblores ONG.</p>	<p><b>6.1.</b> Investigar la violencia contra grupos sociales por parte de la policía.</p>
<p><b>7. Ana Bejarano Ricaurte:</b> Coordinadora de Práctica ProBono en la Universidad de Los Andes.</p>	<p><b>7.1.</b> Proceder a realizar diagnósticos adecuados sobre problemas de política criminal.</p> <p><b>7.2.</b> Es necesario que la comisión deba invitar a la academia y realizar procesos de investigación para crear estadísticas, conformar una "subcomisión" para producir datos que necesita la misma.</p> <p><b>7.3.</b> Investigar la criminalización de la protesta, la labor de las fuerzas policiales.</p> <p><b>7.4.</b> Realizar trabajos de campo en materia antropológica y sociológica frente a las funciones del ESMAD en cuanto a las protestas.</p>
<p><b>8. Norberto Hernández Jiménez:</b> Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana.</p>	<p><b>8.1.</b> Entrar a investigar las condiciones de la Cárcel Distrital, ya que ha decaído su proceso de justicia restaurativa.</p> <p><b>8.2.</b> Volver a activar ese proceso de justicia restaurativa por parte de la Cárcel Distrital.</p> <p><b>8.3.</b> Coloca a disposición el Semillero de Investigación en Derecho Penitenciario de la Pontificia Universidad Javeriana para el trabajo de investigación que se lleve a cabo por la comisión.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

COMISION DISTRITAL  
**POLÍTICA CRIMINAL**  
**TRATAMIENTO CARCELARIO**

<p><b>9. Orestes Guarín:</b> Abogado en Orestes Guarín Abogados.</p>	<p><b>9.1.</b> Empezar a ahondar sobre la función expresiva de la pena. <b>9.2.</b> Propone fortalecer los Centros de Apoyo Alternativo Judiciales.</p>
<p><b>10. Juan Sebastián Hernández Moreno:</b> Abogado y filósofo de la Universidad de los Andes, y actualmente desempeña el cargo de investigador asistente en el área de Sistema Judicial de justicia.</p>	<p>No se pronuncia al respecto ya que manifiesta que todos los académicos han hablado sobre puntos a considerar sobre la comisión. (Cede la palabra).</p>
<p><b>11. Astrid Liliana Sánchez Mejía:</b> Departamento de Filosofía e Historia del Derecho, Pontificia Universidad Javeriana.</p>	<p><b>11.1.</b> Permitir la participación de la academia y de diferentes actores sobre la materia objeto de la comisión. <b>11.2.</b> Las recomendaciones que realice la comisión deben ser a través de datos e investigación, información cuantitativa y cualitativa. <b>11.3.</b> Conformación de grupos de trabajo sobre las diferentes líneas estratégicas de investigación en aras de producir datos. Propone la intervención de la sociedad civil. <b>11.4.</b> Indagar sobre los indicadores de medición de la actividad de policía y sector justicia. <b>11.5.</b> Identificar los indicadores que puedan medir la información de forma más clara frente al acceso a la justicia, sobre el rol del sistema penitenciario y carcelario. <b>11.6.</b> Investigar sobre el control de la criminalidad y la reducción del delito en el distrito. Tener en cuenta la justicia restaurativa. <b>11.7.</b> Indagar sobre las mujeres en prisión en el distrito, en la Cárcel Distrital y analizar los programas de resocialización que se brindan a ellas. <b>11.8.</b> Analizar sobre la violencia contra las mujeres, (como víctimas).</p>
<p><b>12. Claudia Cardona:</b> Delegada de la Corporación Humanas.</p>	<p><b>12.1.</b> Investigar sobre el proceso de resocialización de las mujeres que recientemente salieron de estar reclusas en cárceles. <b>12.3.</b> Invitar a mujeres que recientemente salieron de estar reclusas en cárceles para</p>

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO 56 2018007982

2311520-FT-018 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

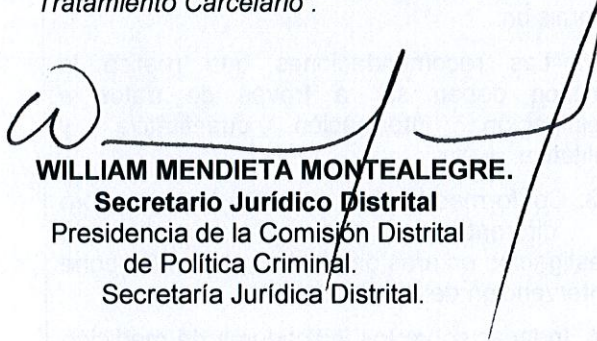
COMISIÓN DISTRITAL  
**POLÍTICA CRIMINAL  
TRATAMIENTO CARCELARIO**

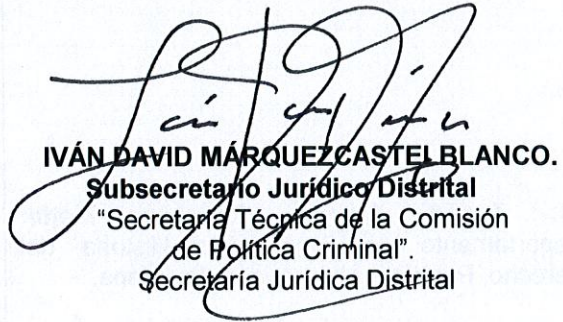
aportar en estas investigaciones sobre la materia.

**4. ANEXOS.**

Documento de orden del día de la Audiencia Pública de la Comisión Asesora Distrital De Política Criminal Y Tratamiento Carcelario enviado previamente al correo electrónico de todos los invitados. (2 folios).

La presente acta se suscribe y se firma en virtud del artículo 10 del Acuerdo 001 de 2021, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario".

  
**WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE.**  
Secretario Jurídico Distrital  
Presidencia de la Comisión Distrital  
de Política Criminal.  
Secretaría Jurídica Distrital.

  
**IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTEL BLANCO.**  
Subsecretario Jurídico Distrital  
"Secretaría Técnica de la Comisión  
de Política Criminal".  
Secretaría Jurídica Distrital

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2311520-FT-018 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

## AUDIENCIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.

A través del artículo 140 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 «*Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024, "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*», dispuso la creación de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario, la cual opera como un organismo colegiado asesor del Gobierno Distrital en el diseño, evaluación e implementación de la política criminal y el tratamiento carcelario de Bogotá, con énfasis en mecanismos de justicia restaurativa, reparadora y pedagógica.

**Fecha:** Jueves 15 de abril de 2021.

**Hora:** Desde las 8 A.M.

**Vía virtual:** <https://meet.google.com/brm-sjue-orf>. Si se va a acceder por medio telefónico debe ser con el número (CO) +57 2 3896976 PIN: 313 971 943#.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Intervenciones de máximo 10 minutos por cada uno de los diferentes Académicos invitados a la audiencia pública de la comisión.**

PERFILES DE LOS ACADÉMICOS	HORA
<b>1. Julio Cesar Montañez Ruiz:</b> Abogado egresado de la Universidad del Rosario. Especialista en Derecho penal de la misma casa de estudios. Magíster en Derecho Procesal Penal de la Universidad Sergio Arboleda en convenio con Jaime I de Castellón.	8:10 A.M. a 8:20 A.M.
<b>2. Iván González Amado</b> Profesor de pregrado y posgrados de la Facultad de Derecho de la Universidad el Externado de Colombia, Ex magistrado de la jurisdicción para la paz.	8:20 A.M. a 8:30 A.M.



COMISIÓN DISTRITAL  
POLÍTICA CRIMINAL  
TRATAMIENTO CARCELARIO

<p><b>3. Javier Fernando Fonseca Alvarado:</b> Decano Facultad de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria Los Libertadores.</p>	<p>8:30 A.M. a 8:40 A.M.</p>
<p><b>4. Nataly Macana Gutiérrez:</b> Investigación académica</p>	<p>8:40 A.M. a 8:50 A.M.</p>
<p><b>5. Alejandro Lanz Sánchez:</b> Director ejecutivo en Temblores ONG</p>	<p>8:50 A.M. a 9:00 A.M.</p>
<p><b>6. Héctor Vargas Vaca:</b> Profesor del Departamento de Derecho Constitucional desde 2015 e integrante de la línea de investigación en sociología jurídica "Reivindicaciones sociales y derecho".</p>	<p>9:00 A.M. a 9:10 A.M.</p>
<p><b>7. Ana Bejarano Ricaurte:</b> Coordinadora de Práctica ProBono en Universidad de Los Andes.</p>	<p>9:10 A.M. a 9:20 A.M.</p>
<p><b>8. Norberto Hernández Jiménez:</b> Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana.</p>	<p>9:20 A.M. a 9:30 A.M.</p>
<p><b>9. Orestes Guarín:</b> Abogado en Orestes Guarín Abogados.</p>	<p>9:30 A.M. a 9:40 A.M.</p>
<p><b>10. Juan Sebastián Hernández Moreno:</b> Abogado y filósofo de la Universidad de los Andes, y actualmente desempeña el cargo de investigador asistente en el área de Sistema Judicial de justicia.</p>	<p>9:40 A.M. a 9:50 A.M.</p>
<p><b>11. Astrid Liliana Sánchez Mejía:</b> Departamento de Filosofía e Historia del Derecho, Pontificia Universidad Javeriana.</p>	<p>9:50 A.M. a 10:00 A.M.</p>
<p><b>12. Claudia Cardona</b> Delegada de la Corporación Humanas</p>	<p>10:00 A.M. a 10:10 A.M.</p>

